

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 10.131/2011

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Central de Biomasa Sierra Nevada, S.L.U., con D.N.I./C.I.F.: B-85647287 con domicilio en Avda. de la Industria, Núm. 4, Edificio O, 28108 Alcobendas (Madrid), ha solicitado autorización sobre proyecto de actuación para línea aérea de alta

tensión 132KV D/C, desde la finca Las Pozas a la Casilla de Vargas de este término municipal, bajo expediente: S.N.U.-1-2011, pudiéndose presentar las reclamaciones que se consideren procedentes en el plazo de veinte días, que comenzará a contarse a partir del siguiente, al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 15 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.